

Bogotá, Julio 2022

Señores,

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL ORDINARIO DE BOGOTÁ.
Ciudad.

Ref: RECURSO DE REPOSICIÓN.

Referencia: RECURSO DE REPOSICIÓN RESPUESTA AUTO 15 DE JULIO DE 2022 PROCESO DE LIQUIDACIÓN RADICADO No. 11001400305220190065600 sobre proceso 50001400300120160000400

LISBETH ANDREA OROZCO GRANADA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio como demandada dentro del referente proceso, procedo ante este honorable despacho de manera respetuosa a **SOLICITAR SEÑOR JUEZ, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA MEDIDA CUTELAR REITERADA POR SU DESPACHO EN MI CONTRA**, teniendo en cuenta los siguientes preceptos:

HECHOS

1. Que mediante el Acta 001 con fecha del 09 de abril de 2019 el Centro de Conciliación ASEMGAS L.P., **ACEPTÓ** mi proceso de Insolvencia, realizando la notificación en debida forma a cada uno de mis acreedores conforme al artículo 245 del C.G. del P.
2. El 20 de mayo del 2019 se celebró la audiencia de negociación de deudas con mis acreedores, los cuales **RECHAZARON** mi propuesta de pago tal como consta en la **CONSTANCIA-FRACASO NEGOCIACIÓN DE DEUDAS** con radicado **No. 00343**.
3. A partir de lo anterior, se procedió conforme al artículo 259 del C.G. del P., a **REMITIR** al Juez Civil de Conocimiento, en el cual fue designado el presente despacho como **JUEZ DE LIQUIDACIÓN** para **REALIZAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL** conforme al artículo 563 de la ley 1564 de 2012.
4. El día 08 de junio de 2022 realice la apertura de cuenta de ahorros (nómina) en el banco BBVA. La cual está en estado embargada por oficio del juzgado 01 de Villavicencio por proceso 50001400300120160000400.
5. El día 22/10/2019 EL Juzgado primero civil de Villavicencio remitió y/o dio traslado al expediente del proceso 50001400300120160000400 a su despacho para ser incluido en el proceso de insolvencia.

6. El día 8 de julio radique solicitud para que se remitiera oficio al BBVA, pero el día 18 de julio me responden que debo esperar que se posesione auxiliar de justicia, pero en ese trámite van varios meses y aún nadie acepta realizar la liquidación.
7. **En estos momentos soy madre cabeza de familia, respondo por la menor EVA RICO OROZCO, RC. 1.015.488.067 y necesito poder utilizar la cuenta de nómina del banco BBVA 0178429544 y también poder tramitar crédito de libranza ya que mi hija requiere una cirugía de cadera, porque tiene luxación de cadera derecha y necesita unos cuidados especiales, dado que estará en un yeso todo su cuerpo durante 3 meses y posterior a esto tratamiento para que pueda caminar sin ningún problema. Por lo anterior necesito el trabajo y justamente en los bancos de cuenta de nómina BBVA e inclusive BANCOLOMBIA, se encuentra la marcación de embargo por ese proceso del juzgado 01 de Villavicencio.**
8. Lo anterior lo solicito fundamentado en la **LEY 1232 DE 2008, Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.**

PRETENSIONES

Por lo anterior, señor juez solicito:

1. Se reconsidere la respuesta dada el día 15 de julio y publicada el 18 de julio de 2022
2. Se **DECRETE LA NULIDAD Y LEVANTE LA MEDIDA DE EMBARGO** del Auto expedido por el despacho del juzgado primero civil de Villavicencio por medio del cual se genera el embargo de la cuenta de ahorro del banco BBVA, dado que necesito manejar mis ingresos de nómina en este banco.
3. Solicito los siguientes documentos que me pide el banco BBVA:
 - a. Oficio desembargo dirigido a la entidad bancaria BBVA.
 - b. Nombrar las partes del proceso 50001400300120160000400 con su respectiva identificación.
 - c. Decretar la orden de desembargo nombrando el expediente u oficio del proceso.

Anexos:

- Registro Civil Eva Rico

- Copia de Cédula Lisbeth Andrea Orozco
- Historia Clínica y orden de cirugía
- Certificado de cuenta de BBVA

Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lisbeth', with a large, stylized loop at the end.

LISBETH ANDREA OROZCO GRANADA.
C.C No. 1.113.648.514 de Palmira.



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1015488067	
Paciente: EVA RICO OROZCO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19/12/2021	
Edad y género: 6 Meses, Femenino	
Identificador único: 637991	Responsable: Particular

Página 1 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 05/07/2022 10:22 - Ambulatoria - Sede: PROPACE sede 011 - Ubicación: PROPACE 1PRIMER PISO

Nota de Ingreso Consulta Externa - Tratante - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Diagnósticos activos antes de la nota: ALERGIA NO ESPECIFICADA (En Estudio), CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO (En Estudio).

Indicador de rol: Tratante Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Finalidad: No aplica

Motivo de Consulta, Enfermedad Actual: **CONSULTA ORTOPEdia INFANTIL**

ESPECIALISTA: DRA PONGE
HOSPITALARIO: AURA RODRÍGUEZ
EPS: SUR PLAN COMPLEMENTARIO.

MC: "LAS CADERAS"

EA: PACIENTE FEMENINA DE 6 MESES DE EDAD, QUIEN ES TRAÍDA POR MADRE QUIEN REFIERE DIAGNOSTICAN A LOS 5 MESES DISPLASIA DE CADERA BILATERAL SEVERA CON SUBLUXACIÓN DE CADERA DERECHA, INICIAN MANEJO CON ARNÉS DE PAVLIK POR 3 SEMANAS, CONTROL POSTERIOR SIN MEJORÍA DE CUADRO INICIAL, Y ESPECIALISTA REFIERE REQUIERE MANEJO QUIRÚRGICO POR LUXACIÓN DE CADERA DERECHA, POR CUADROS GRIPALES NO ES POSIBLE REALIZAR PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO Y MADRE DECIDE SOLICITAR NUEVO CONCEPTO.

NEURODESARROLLO: SOSTÉN CEFÁLICO 3 MESES, ROLLOS A LOS 5 MESES, SEDESTACIÓN INDEPENDIENTE 6 MESES.

ANTECEDENTES: FRUTO DE PRIMERA GESTACIÓN, PARTO A LAS 38SDG POR CESÁREA POR SUFRIMIENTO FETAL Y CIRCULAR, POSICIÓN CEFÁLICA, REFIERE GESTACIÓN SIN ALTERACIONES, ADAPTACIÓN ESPONTÁNEA NIEGAN ANTECEDENTE DE DISPLASIA DE CADERAS. Revisión Física:

Organos de los Sentidos: Normal

Análisis de resultados: 26/04/2022 RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE CADERAS: ÍNDICE ACETABULAR DERECHO DE 39°, IZQUIERDO DE 36°, ÍNDICE DE SMITH DERECHO DE 0.94, IZQUIERDO DE 0.89, IHDI DERECHA GRADO III, IZQUEIRDA GRADO I.

10/06/2022 RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE CADERAS: ÍNDICE ACETABULAR DERECHO DE 33°, IZQUIERDO DE 33°, ÍNDICE DE SMITH DERECHO DE 0.97, IZQUIERDO DE 0.88, IHDI DERECHA GRADO III, IZQUEIRDA GRADO I.

Presión arterial (mmHg): 101/63, Presión arterial media(mmHg): 75 Frecuencia cardíaca(Lat/min): 132 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 26 Temperatura(°C): 36 Escala del dolor: 0 Peso(g): 7.5 Talla(cm): 67

Examen Físico:

Extremidad

Ext. Inferiores: ARCOS DE MOVILIDAD DE CADERAS CONSERVADOS, PACIENTE NO PERMITE ABDUCCIÓN DE CADERA DERECHA, NO ES POSIBLE EVALUAR SIGNO DE ORTOLANI O BARLOW, ASIMETRÍA DE PLIEGUES A NIVEL INGUINAL, ARCOS DE MOVILIDAD DE RODILLAS, TOBILLOS Y PIES DENTRO DE LA NORMALIDAD. NO OTRAS ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES.

Diagnósticos activos después de la nota: Z001 - CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO (En Estudio), T784 - ALERGIA NO ESPECIFICADA (En Estudio), Q659 - DEFORMIDAD CONGENITA DE LA CADERA NO ESPECIFICADA.

Plan de Manejo/Información y Recomendaciones: PACIENTE FEMENINA DE 6 MESES DE EDAD, QUIEN ES REMITIDA POR CUADRO DE DISPLASIA DE CADERA CON SUBLUXACIÓN DE CADERA DERECHA, QUIEN SE CONSIDERA ES CANDIDATA PARA MANEJO CON REDUCCIÓN CERRADA BAJO ANESTESIA, POR ANTECEDENTE DE MANEJO CON ARNÉS DE PAVLIK FALLIDO Y EDAD DE PACIENTE. SE EXPLICA CLARAMENTE INDICACIÓN, PROCEDIMIENTO, RIESGOS Y PRONÓSTICO, PADRES REFIEREN ENTENDEER Y ACEPTAR. SE ENTREGAN ÓRDENES PARA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

Firmado por: MARIA CATALINA PONCE DE LEON, ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA - SERVICIO DE ORTOPEdia, Registro 52992179, CC 52992179

Documento impreso al día 05/07/2022 10:24:41



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: RC 1015488067	
Paciente: EVA RICO OROZCO	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 19/12/2021	
Edad y género: 6 Meses, Femenino	
Identificador único: 637991	Responsable: Particular

Página 2 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - Procedimientos quirúrgicos

05/07/2022 10:24

REDUCCIÓN CERRADA DE DISPLASIA O LUXACIÓN CONGENITA DE CADERA CON TENOTOMIA DE ADUCTORES O PSOAS

SE SOLICITA REDUCCIÓN CERRADA DE CADERA DERECHA

SE SOLICITA REDUCCIÓN CERRADA DE CADERA DERECHA

Estado: ORDENADO

Ambulatoria/Externa - Procedimiento No Quirúrgico/ Citas Control

05/07/2022 10:24

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

VALORACIÓN PREQUIRÚRGICA

VALORACIÓN PREQUIRÚRGICA

Estado: ORDENADO



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Número de Solicitud: 10912

Fecha: 2022-07-05 Hora: 10:26

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR (solicitante)

Nombre: PROPACE sede 011

NIT ☒ 860013874 - 7
CC ☐ Número

DV

Código:	110010825806	Dirección Prestador:	Carrera 54 # 65-85		
Teléfono:	0571	3534000			
Indicativo	Número	Departamento:	BOGOTA	11	Municipio:
					BOGOTA D.C.
					001

ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (PAGADOR) SURAMERICANA DE SEGUROS

Código: SURA-G

DATOS DEL PACIENTE

RICO	OROZCO	EVA	NO TIENE
1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre

Tipo Documento de Identificación

- ☒ Registro Civil ☐ Pasaporte
☐ Tarjeta de Identidad ☐ Adulto sin Identificación
☐ Cédula de Ciudadanía ☐ Menor sin Identificación
☐ Cédula de Extranjería

1015488067

Número Documento Identificación

Fecha de Nacimiento: 2021-12-19

Dirección de la Residencia Habitual: CARRERA 54 # 64 A 75 Teléfono: 3102101997

Departamento: BOGOTA 11 Municipio: BOGOTA D.C. 001

Teléfono Celular: 3156773577 Correo Electrónico: andreitaorozco14@hotmail.com

Cobertura en Salud

- ☐ Régimen Contributivo ☐ Régimen Subsidiado - parcial ☐ Población pobre No asegurada sin SISBEN ☐ Plan adicional de Salud
☐ Régimen Subsidiado - total ☐ Población pobre No asegurada con SISBEN ☐ Desplazado ☒ Otro

INFORMACIÓN DE LA ATENCION Y SERVICIOS SOLICITADOS

Origen de la Atención

- ☒ Enfermedad General ☐ Accidente de trabajo ☐ Evento Catastrófico
☐ Enfermedad Profesional ☐ Accidente de tránsito

Tipo de Servicio Solicitado

- ☐ Posterior a la atención inicial de Urgencias
☒ Servicios Electivos

Prioridad de la Atención

- ☒ Prioritaria
☐ No prioritaria

Ubicación del Paciente al Momento de la Solicitud de Autorización

- ☒ Consulta Externa ☐ Hospitalización Servicio CONSULTA EXTERNA Cama ☐
☐ Urgencias

Manejo Integral según Guía de:

Otra Información de los Servicios Solicitados

Ambulatorio: Si Hospitalización/Días: Cuidados Intensivos/Días: Cuidado Intermedio/Días: Intensificador: Si
Rayos X: Si Torniquete: No Analgesia Post Operatoria: Si Duración de la Cirugía: 2 Sangre: No Cantidad:

Código	Cantidad	Descripción	Indicador	Lateralidad	Via	Ortesis
797503	1	REDUCCION CERRADA DE DISPLASIA O LUXACION CONGENITA DE CADER	POS	Ninguna	No Aplica	No Aplica
Observación: SE SOLICITA REDUCCION CERRADA DE CADERA DERECHA						
890226	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	POS	Ninguna	No Aplica	No Aplica
Observación: VALORACION PREQUIRURGICA						

Justificación Clínica:

SE SOLICITA REDUCCION CERRADA DE CADERA DERECHA VALORACION PREQUIRURGICA



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



NUIP 1.015.488.067

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 61424279
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒	Notaría ☐	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código A 4 A
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	--------------

REGISTRADURIA DE BARRIOS UNIDOS BOGOTA DC - COLOMBIA - CUNDINAMARCA

Datos del inscrito

Primer Apellido		Segundo Apellido	
RICO		OROZCO	
Nombre(s)			
EVA			
Fecha de nacimiento			
Año	Mes	Día	Sexo (en letras)
2021	DIC	19	FEMENINO
Grupo sanguíneo		Factor RH	
B		POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección)			
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	170683800

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos	
OROZCO GRANADA LISBETH ANDREA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.113.648.514	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos	
RICO RENGIFO CHRISTIAN MAURICIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.193.154.970	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
RICO RENGIFO CHRISTIAN MAURICIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.193.154.970	CHRISTIAN RICO

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes ENE Día 1 B	SANDRA MONICA BARRERA BERNAL RE

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
CHRISTIAN RICO	Sandra Monica Barrera Bernal
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS	
18.ENE.2022 - SE OMITEN IMPRESIONES PLANTARES DE LA INSCRITA SEGUN CIRC. 084 DEL 1/SEPT/2020. DNRC. LIBRO DE VARIOS - T44. FL072..	



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL DE REGISTRO CIVIL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO (Art.115 Dec 1260 de 1970) TIENE VIGENCIA PERMANENTE (Art. 2 Dec 2189 de 1983) SE OMITE SELLO (Art.11 Dec 2150 de 1995)

BOGOTA, D. C. LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS

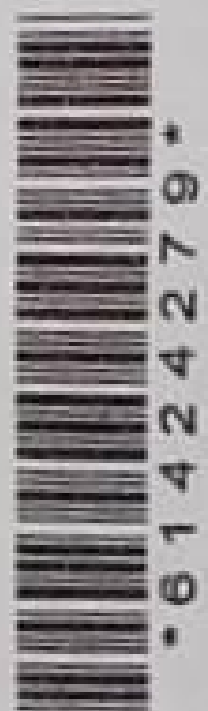
SANDRA MONICA BARRERA BERNAL

Registradora Auxiliar de Barrios Unidos, LOC 12

FECHA DE
EXPEDICION

18 ENE 2022

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



Paciente

Nombre: Eva Rico Orozco
Cédula: 1015488067
Sexo: Femenino
Teléfono: 3102101997
Edad: 0año(s) 4ms.

Examen

Médico referente:
IPS: IPS SURA CHAPINERO
Fecha del examen: 26/04/2022
Fecha de finalización: 27/04/2022 12:34:15 p. m.
Ciudad: BOGOTÁ

ESTUDIO REALIZADO: RADIOGRAFIA DE PELVIS- CADERAS COMPARATIVAS.

INDICACIÓN: tamizaje

TÉCNICA: Proyecciones AP y oblicua. Dosis AP (0,1960 mGy) Oblicua (0,1960 mGy).

HALLAZGOS:

Los ángulos de inclinación acetabular derecho 38 grados e izquierdo 36 grados, con disminución de la concavidad de los techos .

No hay aun aparición de los núcleos de osificación.

Pérdida continuidad de los Arcos de Shenton

Lágrimas no visualizadas

Pliegues asimétricos.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Displasia de cadera bilateral

Nc



Pedro Hernan Soto Ospina
Médico Radiólogo RM 19485734

Tecnólogo: Gina Juliana Diaz Hortua



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001 40 03 052 2019 00656 00

La solicitud elevada por la parte insolvente será resulta una vez se posesione el auxiliar de la justicia en el presente trámite liquidatorio.

Atendiendo a la comunicación de la auxiliar de la justicia y el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone el RELEVO del liquidador designado; en consecuencia, el Despacho;

RESUELVE:

NOMBRAR en el cargo de liquidador al señor Marco Arnulfo Guarín Rojas, cuyos datos aparecen inscritos en el documento anexo a la presente providencia.

ORDENAR a la secretaría, informar la designación mediante comunicación telegráfica dirigida a las direcciones y/o correos electrónicos establecidos en la hoja de vida del auxiliar.

ADVIÉRTASE que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las previsiones del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, en consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Se pone en conocimiento de las partes, las comunicaciones que anteceden allegadas por las judicaturas notificadas.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1c2438e65ac3ebcb09981a4c9227a80e2c29a12e1cf126739d69565dae202c4**

Documento generado en 15/07/2022 11:04:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LISBETH ANDREA OROZCO GRANADA** identificado(a) con **cédula de ciudadanía número 1.113.648.514** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libréton No 00130178000200429544** aperturada el **08 de junio de 2022**, cuenta **embargada** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **178429544**

10 dígitos: **0178429544**

16 dígitos: **0178000200429544**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **07 de julio de 2022** a las **13:03**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.648.514

OROZCO GRANADA

APELLIDOS

LISBETH ANDREA

NOMBRES

Lisbeth Andrea Orozco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1990

FRESNO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

21-NOV-2008 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3107900-00154142-F-1113648514-20090407

0010643864A 1

32331288

RECURSO DE REPOSICIÓN RESPUESTA AUTO 15 DE JULIO DE 2022 PROCESO DE LIQUIDACIÓN RADICADO No. 11001400305220190065600 sobre proceso 50001400300120160000400

andrea orozco <andritaorozco14@hotmail.com>

Lun 18/07/2022 14:55

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (2 MB)

RECURSO DE REPOSICIÓN a respuesta 15 de julio.pdf; Historia clínica Instituto Roosevelt.pdf; Orden Reducción y Cita Anestesia.pdf; Registro civil Eva Rico Orozco.pdf; resultado examen de cadera.pdf; 03Releva2019-00656 (1).pdf; 2022-07-18 (1).pdf; Copia de la cédula Lisbeth Andrea Orozco.pdf;

Buenas tardes, me permito remitir

RECURSO DE REPOSICIÓN RESPUESTA AUTO 15 DE JULIO DE 2022 PROCESO DE LIQUIDACIÓN RADICADO No. 11001400305220190065600 sobre proceso 50001400300120160000400.

Adjunto anexos en este correo.

Cordialmente,

Lisbeth Andrea Orozco
CC 1.113.648.514